



I LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2020  
**CCDMX/I/CDE/0143/20**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103, tercer párrafo y 264, segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remito a usted los siguientes dictámenes aprobados por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico en su Décimo Tercera Sesión Ordinaria, vía remota, para los efectos a que haya lugar:

- Dictamen respecto a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS;**
- Dictamen respecto a las observaciones que remite la jefa de gobierno en relación al **“DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 27”;**
- Dictamen respecto a las observaciones que remite la jefa de gobierno en relación al **“DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO DEL DISTRITO FEDERAL”;**
- Dictamen respecto a la **INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1049, 1068, 1069, 1070, 1072, 1073 Y 1378 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1074 BIS Y 1074 TER, TODOS DEL CÓDIGO DE COMERCIO, y**

---

1

Oficina

Av. Juárez 60, cuarto piso, oficina 404  
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Conmutador: 5130 1900 Ext. 4406



## COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

---

I LEGISLATURA

- Dictamen respecto a la **INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.**

Agradeciendo de antemano su atención, quedo de usted.

DocuSigned by:

*Lizette Clavel Sánchez*

28EEACECE57642A...

**ATENTAMENTE**  
**DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTA**

2

---

DocuSigned by:

*Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura*

5318C6AE94DA4FD...

Oficina

---

Av. Juárez 60, cuarto piso, oficina 404  
Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Conmutador: 5130 1900 Ext. 4406



DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS".

**DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

## **H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado I numeral 1 y apartado D, inciso a) y 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3 primer párrafo, 12, fracción II, 67 párrafo primero y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103 fracción IV, 104, 106 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. La Comisión de Desarrollo Económico, somete a consideración del Pleno de este órgano legislativo el presente **DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS"**, presentada por el Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



## COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS".

### PREÁMBULO

La proposición con punto de acuerdo, tiene por objeto exhortar a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Secretaría de Movilidad y de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, "a realizar acciones coordinadas que permitan impulsar la economía de los mercados públicos", a través de la emisión de boletos y tarjetas que resalten el valor patrimonial intangible que aportan los Mercados Públicos a la Ciudad de México como centros de abasto tradicional.

### ANTECEDENTES

1. El día 06 de octubre de 2020, el Diputado Ernesto Alarcón Jiménez presentó al pleno del Congreso de la Ciudad de México la proposición con punto de acuerdo por la que "**QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS**".
2. En consecuencia, mediante oficio **MDPPOTA/CSP/0933/2020**, de fecha 06 de octubre de 2020, signado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, fue turnado para análisis y dictamen de esta Comisión de Desarrollo Económico.
3. El día 30 de noviembre de 2020, las personas diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, se reunieron en sesión ordinaria para avocarse a realizar el estudio, discusión y análisis de la proposición con punto de acuerdo en comento a efecto de emitir el dictamen que se presenta.



DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS".

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual se ajustará a lo dispuesto en la Constitución Federal; y que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Que en el artículo 29, apartado A, numeral 1 y apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el poder Legislativo se deposita en el Congreso de la Ciudad de México y su funcionamiento será en Pleno, Comisiones y Comités, además de contar con una Mesa Directiva y un órgano de coordinación política que reflejarán en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren al pleno.

**TERCERO.** Que en el artículo 4, fracción VI, de la Ley Orgánica; y artículo 2 fracción VI, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se define a la Comisión como el órgano interno de organización, integrado por las y los Diputados que tiene por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior, dentro del procedimiento legislativo establecido en la ley y el reglamento.



## COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS".

**CUARTO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción XIV y 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Desarrollo Económico, es una comisión ordinaria de análisis y dictamen legislativo con carácter permanente en cada Legislatura. Así mismo, en el artículo 72 fracciones I y VIII de dicha Ley, se dispone que las comisiones ordinarias desarrollarán entre sus tareas específicas: dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de la ley, el reglamento y demás ordenamientos aplicables.

**QUINTO.** Que los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Económico, en ejercicio de sus atribuciones se reunieron el 30 de noviembre de 2020, a efecto de avocarse al estudio, análisis y discusión de la proposición de referencia.

### **ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La proposición con punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar a las Secretarías del ejecutivo local encargadas de los temas de desarrollo económico y movilidad, así como a la persona titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de "realizar acciones coordinadas que permitan impulsar la economía de los Mercados Públicos", lo que el proponente basa de la siguiente manera:

*"El impacto de la pandemia generada por el COVID-19 ha tenido en la economía de los capitalinos ha causado grandes estragos, sobre todo en aquellos grupos vulnerables como lo son los comerciantes que forman parte de los Mercados Públicos de la Ciudad de México. Aunque las autoridades locales dispusieron diversos apoyos para que los trabajadores no asalariados de nuestra capital sobrellevaran*



## COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS".

*las restricciones de sanidad, estos fueron insuficientes y en algunos casos, nulos.*

*Para todas las autoridades de la Ciudad de México, la reactivación económica debe ser una prioridad pues de ella depende el desarrollo social e incluso el mantenimiento del Estado; el tránsito hacia la reactivación económica debe darse a través de los medios de abasto y distribución tradicionales, debemos fortalecer la cadena de abasto y comercio desde los eslabones más pequeños, dando oportunidad a que los sectores que dependen de la autogestión se reactiven.*

*Así mismo, resulta imperioso y urgente rescatar el valor de los Mercados Públicos como un bien patrimonial intangible de la Ciudad de México, resaltar su historia y aportación al desarrollo social de las comunidades en las que se encuentran instalados."*

En este sentido, el promovente sugiere a la Secretaría de Desarrollo y a la persona Titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, generar acciones coordinadas para la promoción de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México, resaltando sus especialidades, servicios y valor cultural.

Así mismo, suma una propuesta a la persona titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM), para que se emita una serie de boletos de acceso, que resalten el valor patrimonial intangible que aportan los Mercados Públicos a la Ciudad de México como centros de abasto tradicional.

Por último, exhorta a la persona titular de la Secretaría de Movilidad, a fin de que emita una serie de tarjetas de movilidad integrada, que promuevan a los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México y en su conjunto, a los centros de abasto tradicional, como parte de la cultura de nuestra ciudad, con el objetivo de fomentar la economía de estos centros de abasto.



DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS".

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** La proposición con punto de acuerdo, pretende exhortar autoridades de la Ciudad en materia de desarrollo económico, movilidad y a la persona titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM).

**SEGUNDO.** La Constitución Política de la Ciudad De México, en su artículo 10, relativo a la Ciudad productiva, dentro del numeral 12, considera:

*"Las autoridades de la Ciudad garantizarán a los locatarios de los mercados públicos condiciones sanitarias, certeza y seguridad jurídica adecuadas. Conservarán sus derechos adquiridos y gozarán de los mismos derechos que esta Constitución y las leyes reconocen a las personas trabajadoras no asalariadas."*

**TERCERO.** Que el numeral 11, apartado B, del artículo 17, de la Constitución Política de la Ciudad de México enuncia que:

*"El Gobierno de la Ciudad de México y sus alcaldías promoverán y fomentarán la economía social y la distribución de alimentos básicos a través de los sistemas de abasto tradicionales como son los mercados públicos"*

**CUARTO.** Que el artículo 18, en su apartado A, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce el valor patrimonial de los Mercados Públicos y la obligación de las autoridades de la Ciudad de México para preservarlos, debiendo:





## COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS".

*"armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social y se preservarán los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico."*

**QUINTO.** Que para esta Comisión la propuesta resulta pertinente toda vez que uno de los sectores de mayor relevancia para la reactivación económica de la Ciudad de México es el comercio, por lo que la propuesta es de aprobarse sin modificaciones.

### RESOLUTIVO

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México y a la titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro generar acciones coordinadas para la promoción de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México, resaltando sus especialidades, servicios y valor cultural.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente a la titular de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro emitir una serie de boletos de acceso al Sistema que resalten el valor patrimonial intangible que aportan los Mercados Públicos a la Ciudad de México como centros de abasto tradicional.

**TERCERO.** Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad a emitir una serie de tarjetas de movilidad integrada que promuevan a los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México y en su conjunto los centros de abasto tradicional como parte de la cultura de nuestra ciudad con el objetivo de fomentar la economía de estos centros de abasto.



## COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS".

**HOJA DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTO A LA "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A REALIZAR ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS".**

PERSONA DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lizette Clavel Sánchez	<p>DocuSigned by:</p> <p><i>Lizette Clavel Sánchez</i></p> <p>28EEACEGE57642A...</p>		
María Gabriela Salido Magos	<p>DocuSigned by:</p> <p><i>Gaby Salido</i></p> <p>433288B74A5A4CF...</p>		
Guillermo Lerdo de Tejada Servitje	<p>DocuSigned by:</p> <p><i>Guillermo Lerdo de Tejada Servitje</i></p> <p>3EFC30A8973C40B...</p>		
Jorge Gaviño Ambriz			
Paula Adriana Soto Maldonado	<p>DocuSigned by:</p> <p><i>Paula Soto</i></p> <p>7BA2488CD222423...</p>		
José Luis Rodríguez Díaz de León			
Ana Cristina Hernández Trejo	<p>DocuSigned by:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>5EF335D7EE42444...</p>		
Carlos Alonso Castillo Pérez	<p>DocuSigned by:</p> <p><i>CASTILLO</i></p> <p>0CAFC3170B2345A...</p>		